

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

Retos Financieros 2023 usuarios nuevos

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 901.096.410-7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App (en adelante, el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "**Retos Financieros 2023**" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña, el Participante debe aceptar los T&C, los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en el trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante, los "Participantes") que: **(i)** durante la vigencia de la presente campaña no hayan completado el proceso de vinculación dentro de trii App o que no hayan realizado su primera compra de acciones en trii.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La campaña estará vigente del 03 de enero del 2023 al 31 de enero del 2023.

4. Descripción de la Campaña y Premio

4.1. Dinámica de la Campaña. Para participar, el usuario deberá primero diligenciar el formulario Google Forms compartido, y posteriormente realizar todos los retos financieros que aparecen en el correo con un (*), cumpliendo con las metas establecidas. Una vez cumplido con los dos pasos anteriores, el usuario obtendrá un cupo para participar en un sorteo por \$200.000 COP.

4.2. Ganador. El ganador se seleccionará de manera aleatoria en un sorteo, en el que participarán solamente personas que completen los retos financieros establecidos. Para realizar el sorteo, se procederá a construir un archivo de Excel que será cargado en la plataforma de

sorteos <https://app-sorteos.com/es>. El ganador será anunciado el 3 de febrero del presente año y el beneficio lo entregaremos durante el mes de febrero del 2023, según la disponibilidad.

4.3. Premio. Saldo a favor de \$200.000 COP dentro de trii App.

4.4. Anuncio del ganador. El ganador será anunciado dentro de los 3 días hábiles siguientes al final del mes.

5. Condiciones adicionales.

5.2. El premio se visualizará en la cuenta de **trii App** del Participante dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en la que se anuncie al ganador.

5.3. El saldo a favor que recibirá como Premio deberá ser destinado por el Participante para la compra de los Valores a los que puede acceder a través de trii App. El Beneficio no es redimible en dinero.

5.4. El premio no es transferible a terceros.

5.5. La Campaña no es acumulable con otras campañas que realice **trii**.

5.6. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

5.7. La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de tranzar o negociar los Valores.

6. Limitación de Responsabilidad.

6.1. Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los Valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que **trii** y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

Adicionalmente, los participantes declaran conocer que:

- a. **trii** ni Acciones y Valores son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de **trii** ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

- b. Conocen los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre competencia para la negociación de Valores.
- c. La Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de trii y/o Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en valores no es un mecanismo de ahorro.

7. Revisión y/o suspensión de la Campaña.

trii y Acciones y Valores se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar o suspender de forma temporal o permanente la Campaña contenida en los presentes T&C. En tal caso, te comunicaremos las medidas adoptadas y los cambios a que haya lugar.

8. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por trii, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para: (i) realizar la Campaña (ii) cumplir con los TyC, (iii) comunicar al público por todos nuestros canales los ganadores de la Campaña, (iv) remitir información publicitaria sobre trii App, (v) para fines operativos, comerciales y de mercadeo, (vi) para la prevención de riesgo y estadísticos y (vii) para utilizar tú imagen para fines de publicidad y mercadeo, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

9. Ley Aplicable.

La ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.